



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 138.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 19-23 de junio de 2006

---

### *RESOLUCIÓN*

#### *CE138.R9*

#### **PROPUESTA DE PLAN REGIONAL DECENAL SOBRE SALUD BUCODENTAL PARA LAS AMÉRICAS**

#### *LA 138.ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,*

Habiendo examinado el informe sobre la propuesta de Plan Regional Decenal sobre Salud Bucodental para las Américas (documento CE138/14),

#### *RESUELVE:*

Recomendar al Consejo Directivo la adopción de una resolución en los siguientes términos:

#### *EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,*

Habiendo considerado el documento CD47/\_\_\_ sobre la Propuesta de Plan Regional sobre Salud Bucodental para las Américas;

Reconociendo que la salud oral es un aspecto fundamental de las condiciones generales de salud en toda la Región de las Américas debido a la importancia que tiene como parte de la carga global de morbilidad, de su asociación con enfermedades sistémicas, el ser causa del éxito o fracaso de algunas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los costos relacionados con su tratamiento y la posibilidad de aplicar medidas eficaces de promoción y prevención, y

Reconociendo que la OPS ha cooperado con los países de la Región en el establecimiento de las bases conceptuales y técnicas para el desarrollo de políticas, infraestructuras y capacidades programáticas relacionadas con los programas nacionales de salud oral,

**RESUELVE:**

1. Aprobar el Plan Regional Decenal sobre Salud Bucodental para las Américas y apoyar especialmente los conceptos de integrar la salud oral en la estrategia de atención primaria incrementando el acceso a la atención, así como extender y consolidar los programas exitosos tales como la fluoruración, entre otros, fortaleciendo la organización y la prestación de los servicios con el apoyo de otros actores relacionados con la salud oral, como el sector privado, universidades e industria.
2. Instar a los Estados Miembros a:
  - a) hacer los esfuerzos posibles para asegurar un nivel básico de acceso a la atención de la salud oral, con énfasis en los grupos vulnerables;
  - b) fortalecer los programas de salud oral, estableciendo políticas públicas orientadas a la salud oral y promoviendo las alianzas con otros sectores y áreas, para el desarrollo de los programas de salud oral;
  - c) diseñar y aplicar intervenciones eficaces, así como modelos de mejores prácticas y programas exitosos aplicados en otros países, introduciendo tecnologías costo-eficaces que posibiliten el incremento al acceso de los servicios de salud, con énfasis en los grupos vulnerables, e implementando y/o consolidando los programas de fluoruración;
  - d) promover la integración de la salud oral en la estrategia de atención primaria, a la salud familiar y perinatal.
3. Solicitar a la Directora que:
  - a) apoye el desarrollo de la estrategia regional para salud oral;
  - b) estimule la cooperación técnica entre países y las alianzas estratégicas, en actividades que promuevan la salud oral;
  - c) promueva y facilite la búsqueda de contribuciones voluntarias para fortalecer las acciones en salud oral.

*(Octava reunión, 22 de junio de 2006)*